

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo..... 7'50 pts. trimestre
 Provincia... 8'50 » »
 Extranjero.. 10'00 » »

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de pts.

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO



Se publica todos los días menos los festivos

Código Civil.—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.—Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.
Reales órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre de 1854.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey D. Alfonso XIII, la Reina doña Victoria Eugenia (que Dios guarde), y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban todas las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del día 21)

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Tineo

Terminada la matrícula industrial de este concejo formada para el próximo año de 1912, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para que todos los comprendidos en la misma quedan examinarla y producir las reclamaciones que juzguen pertinentes; pues transcurrido el plazo de diez días no serán atendidas.

Tineo 16 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Ceferino Menendez.

R. al núm. 4.713

Alcaldía de Noreña

Confeccionados los repartimientos de la contribución territorial por rústica y urbana de este concejo para el próximo año de 1912, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días para que los contribuyentes en él comprendidos puedan formular reclamaciones.

Noreña, 18 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Justo Rodriguez.

R. al núm. 4.714

Alcaldía de Corvera

Confeccionada la matrícula de subsidio industrial de este concejo para el año próximo de 1912, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para que los en ella comprendidos puedan formular las reclamaciones; pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Corvera 18 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, José García.

R. al núm. 4.715

Alcaldía de Vega de Ribadeo

ANUNCIO

Acordado por el Ayuntamiento sacar á remate en pública subasta el arriendo del impuesto establecido sobre las reses que se degüellen en el matadero durante el próximo año de 1912, bajo las condiciones que se hallan de manifieste en la Secretaría del Ayuntamiento, se hace público en cumplimiento de lo establecido por el artículo 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, para que en el plazo de diez días puedan hacerse las reclamaciones que consideren oportunas.

Vega de Ribadeo, Noviembre 14 de 1911.—El Alcalde, Antonio Rodriguez Diaz.

R. al núm. 4.717

Alcaldía de Amieva

ANUNCIO

D. Antonio Fondón y Gonzalez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Amieva.

Hago saber: Que esta Junta municipal en sesión del día 30 de Septiembre último, acordó solicitar la oportuna autorización para establecer un arbitrio extraordinario sobre especies de la segunda tarifa que pudieran ser el queso, leche, leña y hierbas para los ganados hasta obtener la cantidad de 6.800 pesetas de déficit que resulta para cubrir las atenciones del presupuesto de 1912.

Lo que se hace público cumpliendo lo que previene la Real orden de 3 de Agosto de 1878 y demás disposiciones legales, á fin de que los vecinos puedan producir por término de diez días las reclamaciones que crean justas.

Sames y Octubre 29 de 1911.—El Alcalde, Antonio Fondón.

R. al núm. 4.722

Alcaldía de Aller

EDICTO

Este Ayuntamiento en consistorio del día de hoy, aprobó el pliego de condiciones para la subasta relativa á la Escuela de Soto.

Y á tenor de lo dispuesto en la Instrucción vigente sobre contratación de servicios provinciales y municipales, se hace público que las reclamaciones que se produzcan deberán presentarse ante la Corporación municipal dentro del plazo de diez días, contados desde la inserción de este anun-

cio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la inteligencia de que pasado dicho plazo, no será admitida ninguna de las que se formulen.

Aller á 19 de Noviembre de 1911.—El Alcalde Presidente, Benigno González.—Por acuerdo del Ayuntamiento, el Secretario, Jacobo Rubio.

R. al núm. 4.725

Alcaldía de Avilés

Tramitado por este Municipio el oportuno expediente á petición del mozo Hermenegildo Alvarez de la Campa, para justificar la ausencia de sus hermanos Francisco y José, de treinta y cuatro y treinta y tres años de edad respectivamente, cuya ausencia data de más de diez años, ignorándose el paradero de los mismos durante dicho tiempo, á los efectos dispuestos en la vigente Ley de Reemplazos y en especial en el artículo 69 del Reglamento de 23 de Diciembre de 1896 para la ejecución de la citada Ley y Real decreto de 27 de Junio de 1903, se publica el presente edicto por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de los aludidos Francisco y José Alvarez de la Campa, hermanos legítimos del mozo recurrente y que con arreglo á la Ley le corresponde ser alistado en el próximo reemplazo de 1912, se sirva participar á esta Alcaldía con el mayor número posible de antecedentes.

Avilés, 18 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Fermin García Lopez.

R. al núm. 4.709

Audiencia Territorial de Oviedo

Continuación

D. Fernando Serrano Montijano, Secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Certifico: Que durante el año próximo de mil novecientos doce, y en los Juzgados municipales del territorio de esta Audiencia han de actuar los señores adjuntos siguientes, por el orden que se expresa, que es el designado en el sorteo celebrado en el día de hoy ante la Sala de Gobierno.

PARTIDO DE BELMONTE

Belmonte

D. Bernardo Suarez Fernandez.
 Manuel Alvarez Riesgo

Gumersindo Cano
 José Ozores.
 José Marrón Menendez
 José García Gutierrez
 José Lopez Martinez
 Pío Fernandez Menendez
 Manuel Gonzalez Aláarez
 Aniceto Gonzalez Río
 Ramón Alvarez Fernandez
 Rogelio Péliz Gonzalez

Salas

D. Manuel García Ezeura
 Perfecto Cobo
 José Fernandez Bustelo
 Gabino Menendez Fernandez
 Severino Martinez Menendez
 Celestino Alvarez Alvarez
 Ramón Rodriguez Martinez
 Faustino Fernandez Rodriguez
 Manuel Llano Menendez
 Antonio Alvarez Velazquez
 Juan Escudero
 Juan Gonzalez Menendez

Somiedo

D. Restituto A. Argüelles
 Francisco Alvarez Arias
 Nicolás García O'ero
 José Riesco Caunedo
 Alvaro Gonzalez Pardo
 Javier Calzón Fidalgo

Tameza

D. José García Suarez
 Manuel Fernandez Alvarez
 Andrés Fernandez Fernandez
 Tomás Alvarez García
 Gerardo Suarez Alvarez
 Pedro García Fernandez

Teverga

D. Francisco Suarez Alvarez
 Estanislao Galán Calzón
 Constantino Fernandez Gonzalez
 Victoriano Alonso Rodriguez
 Ramón Ruiz García
 José Antonio Alvarez Lorenzo

PARTIDO DE CASTROPOL

Boal

D. Francisco Rodriguez Elvar
 José Manuel Martinez Blanco
 Luciano Sanchez Santa Eulalia
 Francisco Lastra Perez
 Ricardo Ron Villamil
 José Blanco Gonzalez

Castropol

D. José Castro Valdés
 Gonzalo Candaosa Vinjoy

- José Sela Gayol
José Parandor
Florentino Moldes
Cándido Santamarina
Antonio Canel
Ramón García González
Victor Díaz Martínez
Florentino Ferrería
Francisco Suarez Canedo
José Manuel Gayol
Coaña
- D. Teodoro Infanzón Linera
José Mendez Gonzalez
José Fernandez Infanzón
Dámaso Gonzalez Gonzalez
Bernardo Mendez Valdeparés
Guillermo Mendez Luiña
El Franco
- D. Rosendo Fernandez Díaz
Modesto Valdés Carbajal
Manuel Gonzalez Mendez
Miguel Núñez Trelles
Gervasio Díaz Perez
Alfonso Carbajal Gonzalez
Grandas de Salime
- D. Francisco Blanco Villameá
Juan Naveiras Pastur
Ambrosio Bolaño Casariego
Francisco Mesa Abad
Manuel Gomez Perez
Federico Guzman Soto
Illano
- D. Manuel Rico Lopez
Generoso Alvarez Gonzalez
Francisco Villaville Lopez
Juan Rodríguez Alvarez
Manuel Alvarez Monjardin
José Fernandez Perez
Pesoz
- D. Francisco Retrejo
José Mera Fernandez
Francisco Martinez
Ramón Martinez Cachán
Antonio Blanco
Eduardo Alvarez
San Martin de Oscos
- D. José Díaz Murias
Benigno Malnero Migoya
Manuel Lopez Braña
José Antonio Gomez Alvarez
José María Pastur
José Carbajal Freije
San Tirso de Abres
- D. Manuel Sobrado Llenderrozo
José Carreiras García
Pedro Asenjo Crecente
D. José Antonio Bermudez Aelle.
Eusebio Rocha Mori.
Manuel Sanjurjo Fernandez.
Santa Eulalia de Oscos
- D. Blas Rodil Martinez.
Inocencio Perez.
José María Paraje Amor.
Ceferino Arango Rodil.
Claudio Alvarez Alvarez.
Modesto Arango Quintana.
Tapia
- D. Manuel Gonzalez.
Manuel Carrasco Heros.
Antonio Lopez Lopez.
Valentin Fernandez Gonzalez.
José María Perez Diaz.
Francisco Sanjurjo Blanco.
Taramundi
- D. Francisco Rodriguez Rico.
Diego Murias Cotarelo.
- José María García Martínez.
Manuel Murias Castrillón.
Ramón Rodríguez Teijeira.
Manuel Mon Lopez.
Vega de Ribadeo
- D. Manuel Espina García.
Jesús Alvarez Mesa.
Domingo Diaz Sanjulian.
Justo Velasco Guzman.
Manuel García Fernandez Vijande.
José Lastra Lopez.
Villanueva de Oscos.
- D. Eugenio García Martínez.
Victor Lopez Alonso
Manuel Alvarez.
Manuel Gonzalez Monteagudo.
José Martínez Sierra.
Francisco Lombardero Rodil.
PARTIDO DE CANGAS DE ONIS
- Amieva
- D. Carlos Arduengo Fernandez, de Precendi.
D. Urbano Priede Gutierrez, de Santovenia.
D. Auspicio Alonso Fondón, de Pén.
D. Mario Fernandez García, de Sames.
D. Isidro Gonzalez Gutierrez, de Cirieño.
D. Matías Fernandez Alonso, de Sames.
Cangas de Onis
- D. Constantino Soto Uncal, de Cangas de Onis.
D. Isidoro Barquin Trueba, de idem.
D. Casimiro Valle, de idem.
D. Francisco Rozado Fernandez, de idem.
D. Ramón García Llerandi, de idem.
D. Manuel Fernandez Cayarga, de idem.
D. Anitalo Cuesta Sanchez, de idem.
D. Tomás García Diaz, de idem
D. José Sanchez Fuertes, de idem
D. Cirilo Martinez Cardiel, de idem
D. Deogracias Porras Salgado, de idem.
D. Feliciano Alvarez Cueto, de idem.
Onis
- D. Francisco Corao Sánchez, de Benia.
D. Ginés Priede Perez, de Villar.
D. Policarpo Diaz Caneja, de Benia
D. Ciriaco Collado Santos, de Sirviella.
D. Manuel Cambor Fernandez, de Benia.
D. Alberto Abascal Conde, de idem.
Ponga
- D. Miguel Mones Muñiz, de Beleño.
D. Antonio Gallinal Corral, de idem.
D. Jacinto Foyo Alonso, de idem.
D. Alberto Foyo Mones, de idem
D. Eugenio Gonzalez Muñiz, de idem
D. Francisco Castañón Caso, de idem
Parres
- D. Tomás Cueto Llano, de Arriondas.
D. Santiago Gonzalez Valle, de idem
D. Andrés Valle Cueto, de idem
- D. Manuel Fernandez Gonzalez, de idem.
D. Antonio Gonzalez Sanchez, de idem
D. Manuel Llano Somohano, de idem
Ribadesella
- D. Pedro Suarez y Suarez, de Ribadesella
D. Basilio Peña Rodriguez, de idem
D. Antonio Pendás Hernamperez, de idem
D. Manuel Sanchez Ardines, de idem
D. Higinio Rodrigo del Frade, de idem
D. Victor Alea Rodrigo, de idem
PARTIDO DE CANGAS DE TINEO
- Cangas de Tineo.
- D. Benemérito de Llano y Rodriguez.
Gerardo Marcos Candanedo
Joaquin Arce Suarez
Justo Castaño Perez
Evaristo Merodo Muñoz
José Gomez L. Braña
Apolinar de Castro Isén
José María Diaz Lopez
Manuel Florez Perez
José Uría Florez Valdés
Fernando Blanco Florez Valdés
José Claret Azcárate
Degaña
- D. Rogelio Barreiro Yosón, de Cerredo
D. Manuel Menendez Ramos, de Fondos de Vega
D. José Menendez Calvo, de Degaña.
D. José del Río Menendez, de idem
D. Manuel Amigo Prieto, de Fondos de Vega
D. Manuel Menendez Fernandez, de Degaña
Leitariegos
- D. Primo Alvarez Sierra, de Brañas de Arriba
D. Antonio Cosmen Cosmen, de Puerto de Leitariegos
D. Enrique Cosmen Bardá, de idem
D. Vicente Cosmen Lama, de Brañas de Arriba
D. José Alvarez Suarez, de idem
D. Avelino Gayo Fernandez, de idem
San Antolin de Ibias
- D. Pedro Fernandez Cedrón, de Cadagayoso
D. Baldomero Mendez Fernandez, de Folgoso
D. Estanislao Villanueva Perez, de Fecos
D. Antonio Florez Villanueva, de Lageiro
D. Victor Vega Perez, de Cabuerio
D. Balbino Mendez Cadenas, de San Antolin
PARTIDO DE GIJON
- Distrito de Occidente.—Carreño.
- D. Enrique García Prendes
Pedro Herrero García
Ignacio Palacio Jove
Manuel García Artime
José García Alvarez
José Suarez Prendes
Isidoro García Gonzalez
Eulogio Lastra Alvarez
José García Prendes
Manuel Lastra Palacio
Silverio Muñiz Rodriguez
- Rodolfo del Valle Villar.
Distrito de Occidente
- D. Dionisio Campo Arango, de Capua
D. Higinio Gutierrez Menendez, de San Bernardo
D. Andrés Muslera Sierra, de Cabrales
D. Celestino Rodriguez Suarez, de Magdalena
D. Simón Gonzalez Alvarez, de Hortalizas
D. Nicasio García Pumarino, de T. de la Rectoría
D. Vicente Lopez Merás, de Numa-Guillhou
D. Juan de Jove Corrales, de Carretera de Villaviciosa
D. Bernardo Meré Berros, de C. Junquera
D. Francisco Gutierrez Menendez, de San Bernardo
D. José Arroyo Valdés, de Cabrales
D. Cándido Junquera Huergo, de S. Regueral
D. Angel Tuya Valdés, de Trinidad
D. Severo Rodriguez Huerta, de S. Bernardo
D. Luis Fernandez Huergo Cosío, de Corrida
D. José Sopena Sampedr., de Cura Sama
D. Antonio Riaño Sopena, de idem
D. Manuel Celorio Gonzalez, de A. Cifuentes.
D. Restituto Fernandez Llano, de San Antonio
D. Domingo Gonzalez Coto, de Plaza del Carmen
D. José Meré Berros, de Uria
D. Juan Llanos Regueros, de Instituto
D. José Gutierrez Armayor, de Libertad
D. Manuel Lopez Suarez, de Langreo
PARTIDO DE GIJON
- Distrito de Oriente
- D. José María Rodriguez
Ruperto Velasco Heredia
Amado Alvargonzalez Bustillo
Enrique Gonzalez Martinez
Lucas Villa Junco
Dionisio Cifuentes
Victor Menendez Morán
Francisco Menendez Rua
Isidro Reig Alvargonzalez
Jenaro San Miguel
Mateo Alvargonzalez Matalobos
Ramón García Rendueles
José Menendez Alvarez
Emilio G. Posada
José Elías Alvarez
Alejandro Alvargonzalez
Baldomero Rato Hevia
Minervino Menendez Ruiz
Angel Dominguez Gil
Ramón Velasco Herrero
Feliciano Rodriguez Vigil
Antonio Moriyón Menendez
Rafael Suarez García
Gaspar Diaz Valdés Hevia
PARTIDO DE INFUESTO
- Cabrianes
- D. Manuel Rodriguez Alonso, de Llabona
D. Cesáreo Rodriguez Rodriguez, de Bospolin
D. Manuel Llames Fernandez, de Santa Eulalia
D. Inocencio Gonzalez Monestina, de idem
D. Modesto Corripio Canellada, de El Pando

D. José Rodríguez Monestina, de Santa Eulalia

Infiesto

D. Cándido Fernandez Rubio, de Infiesto
D. Raimundo Rodriguez Villa, de idem
D. Aquilino Nachón Alvarez, de idem
D. Antonio Belaustegui Garategui, de idem
D. Aurelio García Artidiello, de idem
D. Eloy Gonzalez Pelaez, de idem
D. Felipe Rosete Aladro, de idem
D. José Muñiz Gonzalez, de idem
D. José María Alvarez Rivero, de idem
D. Ramón Joglar Alvarez, de idem
D. Alvaro Argüelles y Argüelles, de idem
D. José María de la Vega Rivas, de idem

Nava

D. Pedro Fernandez Gonzalez, de Nava
D. Manuel Carbajal Canteli, de idem
D. José Onís Alonso, de Buyerres
D. Benigno Palacio Díaz, de Pruneda
D. Eusebio Lopez Diaz, de Nava
D. Jacinto Solares Pruneda, de Cceda

PARTIDO DE LUARCA

Luarca

D. Faustino Fernandez Andrés Perez, de Luarca
D. José Rico Avello, de idem
D. Jesús Diaz Casariego Pazo, de idem
D. Francisco Fernandez Menendez, de idem
D. Ramón Rodriguez Lengomin, de idem
D. David Alonso Barbacil, de idem
D. Joaquin Rodriguez Lopez, de idem
D. Francisco Cotarello Menendez, de idem
D. Antonio Menendez Pico, de idem
D. Manuel Gonzalez Perez, de idem
D. Antonio Gonzalez Vega, de idem
D. Francisco Losada Fernandez, de idem

Navia

D. Manuel Cueto García, de Navia
D. Enrique Suarez, de idem
D. Carlos Pelaez Pelaez, de idem
D. Leandro Fernandez Jardón Gonzalez, de idem
D. Emiliano Cepeda Taborcías, de idem
D. Manuel Acero Parrondo, de idem

Villayón

D. Juan Parrondo, de Villayón
D. Juan Acero Parrondo, de idem
D. José María Alonso Alonso, de idem
D. Rufiano Rodriguez Trelles, de idem
D. Francisco Alvarez, de idem
D. Sergio Perez Fernandez, de idem

PARTIDO DE LLANES

Cabrales

D. Tomás Suarez Gonzalez, de Poó
D. Angel Alonso Inguanzo, de Inguanzo
D. Ramón Vada Cardín, de Carreña
D. Ramón Somoano y Alonso, de idem

D. Herminio García Fanjul, de Poó
D. José Bueno Montes, de Carreña

Llanes

D. Sabino Pesquera Fernandez, de Llanes.
D. Bernardino Dosal Guerra, de idem.
D. Francisco Barrero González, de idem.
D. Alfredo Sordo y Sordo, de idem.
D. Mariano Mijares Gomez, de idem.
D. Francisco Campo Barrero, de idem.
D. Prudencio Gonzalez García, de idem.
D. Blas Fedrón Gutierrez, de idem
D. Pedro Riestra Diaz, de idem.
D. Gualberto Cosio Torre, de idem.
D. Manuel Rivero Soverón, de idem
D. Pedro Victorero González, de idem.

Nueva

D. Juan San Martín Gutierrez, de Nueva.
D. Gabino Sainz Fernandez, de idem.
D. Casimiro Gonzalez Obeso, de idem.
D. Antonio Pesquera Villa, de idem
D. Andrés Bada Buergo, de idem
D. Juan Bada Zardón, de idem

Ribadedeva

D. Diego Alonso Perez, de Colombres.
D. Angel Gonzalez Laso, de idem
D. José Fernandez Abascal, de idem
D. Francisco Caso Rodriguez, de idem
D. Emilio Caveda Noriega, de idem
D. Francisco Puerto Soberón, de idem

Valle alto de Peñamellera

D. Eduardo Llamazares Goicochea, de Ruenes.
D. Hermógenes Cabero Prieto, de Alles.
D. Felipe Martinez Mendoza, de idem
D. Ricardo Enterrio Caso, de idem
D. Celestino Villar Trespacios, de Trescares.

D. Bernardo Llamazares Martinez, de Alles.

Valle bajo de Peñamellera

D. Alberto Gomez Sanchez, de Panes.
D. José Gómez Sanchez, de idem.
D. Cándido Noriega Hoyos, de idem.
D. Fernando Mier Hoyos, de idem.
D. Inocencio San Roman Padruno, de idem.

D. Benigno Melero Jubete, de idem

PARTIDO DE OVIEDO

Las Regueras

D. Andrés Alvarez Martinez, de Balsera.
D. José Suarez Gonzalez, de Santullano.
D. Venancio Fernandez Suarez, de Balduno.
D. José García Gonzalez, de Soto.
D. Ramon Blanco Suarez, de Biedes.
D. Manuel Fernandez Suarez, de Santullano.

Llanera

D. Jenaro Alonso Gonzalez, de Castañedo.
D. Froilan Menendez Prado, de Posada
D. Elviro Martinez Martinez, de idem
D. Primo Alvarez Alvarez, de idem
D. José Muñiz Fernandez, de Villanueva.
D. Jesús Rodriguez Rodriguez, de San Cucao

Morcín

D. José Alvarez Pando, de La Foz.
D. Juan Suarez Alvarez, de La Piñera.
D. Manuel Garcia Suarez, de San Esteban
D. José Rodriguez Cortina, de La Piñera
D. Andrés Alvarez Martinez, de San Sebastián
D. Bernardo Gonzalez Fernandez, de La Foz

Oviedo

D. José García Melero, de Oviedo
D. Carlos Secades Gonzalez Caces, de idem
D. Pedro Fernandez Caneja Alonso, de idem
D. Arturo Bernardo Fernandez, de idem
D. Juan Fernandez Llana, de idem
D. Francisco Cardin Meana, de idem
D. Félix Ordoñez Tuñón, de idem
D. Silvestre Cano Pelayo, de idem
D. Rogelio Jove Canella, de idem
D. Augusto Feito Ambrogelly, de idem
D. Eduardo Uria Mata Vigil, de idem
D. Rafael Estrada Nora, de idem
D. Fernando Martinez Fernandez, de idem
D. Enrique Gonzalez Busto, de idem
D. Ramón Navarro Rodriguez, de idem
D. Luis Alonso Iglesias, de idem
D. Jesús Alvarez Bayón Vallina, de idem
D. Luis Planas Piniella, de idem
D. Sergio Acevedo Sanchez, de idem
D. Emilio Colubi Celaycta, de idem
D. Ceferino Garcia Sanfrechoso, de idem
D. Gerardo Grande del Riego, de idem
D. Ramon Arango Arango, de idem
D. Venancio Alvarez Francos, de idem

Proaza

D. Raimundo Castaño Laviada, de Proaza.
D. José Ordás Fernandez, de idem
D. Jose Puente Corral, de idem
D. Pedro Alonso Alonso, de idem
D. Francisco Fidalgo Rivero, de idem
D. Manuel Vazquez García, de idem

Ribera de Arriba

D. Emilio Lobato Vigil, de Soto
D. José Banciella Santaclara, de idem
D. Gaspar Prieto Muñiz, de Fresneda
D. Lucas Fernandez de la Vara, de La Cárcaba
D. Emilio Vazquez Gonzalez, de Soto Rey
D. Adolfo Bárcena Tuñón, de Bueño

Ribera de Abajo

D. José Antonio Menendez Hevia, de Ribera de Abajo
D. Ramón Alvarez Rúa, de idem

D. Ceferino Ordoñez Alvarez, de idem
D. Dámaso Menendez Alvarez, de idem
D. José Fernandez Alvarez, de idem
D. José Gonzalez Diaz, de idem

Santo Adriano

D. Higinio Abin Vazquez, de Villanueva
D. Octavio Alvarez Fernandez, de Tuñón
D. José Menendez Rodriguez, de Villanueva
D. Braulio Gonzalez Valdés, de Castañedo
D. Jesús García Fernandez Mier, de Villanueva
D. Isidro Alonso Alonso, de idem

PARTIDO DE POLA DE LAVIANA

Caso

D. Manuel Prado Calvo, de Govezanes
D. Valentin Otero Coya, de Nieves
D. Miguel Diego Caldevilla, de Orlé
D. Ramón Diego, de Campo Caso
D. Juan Antonio Prado Miguel, de Bueres.
D. José García Quintana, de Campo Caso.

Cabañaquinta

D. Lnis Gonzalez Fernandez, de Pelúgano
D. Jesús Diaz Alvarez, de Entrepeñas.
D. Secundino García Zapico, de Piñeres
D. Jesús Gutierrez Gonzalez, de Serrapio
D. Manuel Gonzalez Gonzalez, de idem
D. Jesús García Diaz, de Levinco

Collanzo

D. Santiago Gonzalez Suarez, de Collanzo
D. Antonio Alvarez Diaz, de Cúrigo
D. José Fernandez Fernandez (menor), de Pino
D. Ramón Gonzalez Montes, de Santibañez
D. Restituto Moro Castañón, de idem
D. Angel Montes Fernandez, de Pola del Pino

Pola de Laviana

D. Fernando Piedra Suarez, de Pola
D. Gumersindo Lafuente Varela, de idem
D. Rogelio Villa Fonseca, de idem
D. Ceferino Rodriguez Canga, de Entralgo
D. Vicente Sanchez García, de Pola
D. Inocencio García Fernandez, de idem
D. José Martinez Martinez, de idem
D. José Martinez García, de idem
D. Juan García Laruelo, de idem
D. Honorato Martinez Areces, de idem
D. Ramiro Sanchez Bastián, de idem
D. Senén Martinez Zapico, de idem

Sama de Langreo

D. José Cueto Gonzalez, de La Felguera
D. José Ignacio Nart, de Sama
D. José Vega Zapico, de La Felguera

D. Manuel Rodriguez Montes, de Lada
 D. Anastasio Goicoechea Bilbao, de Sama
 D. Restituto Rodriguez Granda, de idem
 D. Carlos Vazquez Fernandez, de idem
 D. Avelino Canga y Canga, de La Felguera
 D. Ramón García Canga, de idem
 D. Baldomero Cambor Fernandez, de Sama
 D. Ricardo Perez Gonzalez, de idem
 D. Antonio Rodriguez Gonzalez, de idem

San Martin del Rey Aurelio

D. Baldomero García Argüelles, de Alameda
 D. Luis Gomez Villavedón, de idem
 D. Aurelio Sanchez Bodriguez, de idem
 D. Cándido Blanco Varela, de Bli-mea
 D. José Fernandez y Gonzalez, de Alameda
 D. Benjamin Fernandez Zapico

Sobrescobio

D. Faustino Rocés y Alvarez, de Agües
 D. Juan Rodriguez Rodriguez, de Villamorey
 D. Millán Cachero Suarez, de Villamorey
 D. José Pelaez Gonzalez, de Rio-seco.
 D. José Gonzalez Suarez, de Soto
 D. Simón Prado Busto, de Rioseco

PARTIDO DE POLA DE LENA

Mieres

D. Sergio Alvarez García, de Turón
 D. Aquilino Martinez Diaz, de Mieres.
 D. Carlos Urdangaray Ramos, de Abaña
 D. Francisco Bârcena Sordo, de Mieres
 D. Alejandro Argüelles Alvarez, de idem
 D. Inocencio Muñiz Menendez, de idem
 D. Faustino Gutierrez Palacio, de Santullano
 D. Victor Velasco Menendez, de Mieres
 D. Ramón Alvarez Martinez, de idem
 D. Ramón Torre Sevilla, de Ujo
 D. José Vigil Escalera Bros, de Mieres
 D. Manuel Suarez Fernandez, de idem

Pajares

D. Aquilino Miranda Encina, de Pajares
 D. Salvador Muñiz Prida, de idem
 D. Jerónimo García Quirós, de idem
 D. Pedro Galán Bayón, de idem
 D. Eleuterio Alvarez Gutierrez, de idem
 D. Bernardo Gonzalez Alvarez, de idem

Pola de Lena

D. Fernando Presno Torre, de Lena
 D. Valentin Rosal Buelga, de Vega del Ciego
 D. Manuel Fernandez Hevia, de Lena
 D. Maximino Penanes Fernandez, de idem

D. Félix Nuevo Santamarina, de idem
 D. Ricardo Fernandez Gonzalez, de idem
 D. Adolfo Varth Castañón, de idem
 D. Juan Mier Suarez, de Colun-viello
 D. Valeriano Fernandez Hevia, de Lena
 D. Roberto Leglise Escalada, de idem
 D. José Maria Blanco y Ma'lada, de idem
 D. Nicanor Hevia Campomanes, de idem

Quirós

D. José Alvarez García, de Bârzana
 D. Bernardo García Vazquez Alva-ro, de idem
 D. Manuel Alvarez Viescas, de idem
 D. Julian García Menendez, de idem
 D. Aquilino Borbolla Galguera, de Santamarina
 D. Valentin Suarez García, de Bârzana

Riosa

D. Francisco Vazquez Otero, de Felguera
 D. Valentin Otero Muñiz, de idem
 D. José Vazquez Alvarez, de Doña-juandi
 D. Joaquin Muñiz Mallada, de Vi-llameri
 D. Celestino Muñiz Fernandez, de La Vega
 D. Benigno Alvarez Pando, de Vi-llameri

(Concluirá)

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Pravia

D. Santos Cuelo y Rui-Diaz, Juez de primera instancia de Pravia.

Hago sabor: Que en demanda ejecu-tiva aeguida á instancia de D. Agus-tin Gallego y Andrés, vecino de Múros, contra D. Celedonio Diaz Valle, de igual vecindad, hoy sus herederos, se embargaron y sacan á pública subasta las fincas siguientes:

1.^a Prado llamado del Carcabón, sito en términos de Muros, de ocho áreas próximamente; linda al Norte y Este con prado de herederos de Fernando Suarez Arrojas, Sur tierra de Manuel Alonso y Oeste otra de Juana Diaz. Como libre de carga se tasó en trescientas pesetas.

2.^a Monte llamado Huerto y Cebe-dal, sito en Reborio de Muros, de cin-cuenta y cuatro áreas; linda al Norte con terreno procomunal, Sur finca de herederos de Basilio Alonso, Este Joa-quin Corbales y Oeste finca de Jeroni-mo Alonso: Como libre de carga se ta-só en cuatrocientas pesetas.

3.^a Monte con arbolado Los Ne-greiros, sito en Escorial de Muros, de cuarenta y dos áreas próximamente; linda al Norte con más de Celestino Florez y herederos de Laredo, Sur de Angel Rodriguez, Este camino y Oeste de Celedonio Díaz. Como libre de car-ga se tasó en cuatrocientas cincuenta pesetas.

4.^a Un trozo de terreno de veinti-tres áreas en dicho término de los Ne-greiros; linda al Norte bienes de Gre-gorio Pola, Sur monte de Bernardo Gonzalez, Este de Hermenegildo Alva-rez y herederos de María Inclán y Oes-

te terreno de Asunción Díaz. Como li-bre de carga se tasó en ciento sesenta pesetas.

5.^a Otro trozo de terreno sito como el anterior, de diecisiete áreas; linda al Norte con más de Celedonio Díaz. Sur de Gregorio Pola, Este de José Menen-dez Viña y Oeste camino. Como libre de carga se tasó en ciento setenta pe-setas.

6.^a Otro trozo de terreno en el mismo término de los Negreiros, de unas cuarenta y nueve áreas; linda al Norte con bienes de Angel Rodriguez, Sur camino, Este de Celedonio Díaz y Oeste de Saturnino Menendez. Como libre de carga se tasó en trescientas pesetas.

7.^a La tierra de Granxo, en Esco-rial de Muros, cerrada con seto de vein-tiseis áreas próximamente; linda al Norte Sur y Este, caminos vecinales, Oeste bienes de Celestino Rodriguez. hoy de la herencia de Teresa del Rie-gos. Como libre de carga se tasó en quinientas pesetas.

8.^a Un trozo de terreno llamado como la finca anterior y unido á la misma, de trece áreas próximamente; linda al Norte y Sur esminos vecinales, Este con la finca anterior, Oeste monte de Carlos Riopedre. Tiene la carga anua y foral de dos copines de escan-da á D. Manuel M. de Eolo y se tasó con deducción de ella en cien pesetas.

9.^a Monte con veintiun pinos made-rables llamado Espina, de ocho areas; linda al Norte Sur y Oeste con caminos á otras fincas y Este camino á los Ne-greiros. Como libre de carga se tasó en ciento setenta y cinco pesetas.

10. Una tierra en la Sierra, térmi-nos de la Peña, concejo de Soto del Barco, de unas trece áreas: linda al Oriente y Poniente con fincas de la herencia de José, Urbano, Antonio, Daniel y Delfina Martinez Arcos, Nor-te otros de Rodrigo de Llano Ponte y Sur otra de Ramón de Nazario. Como libre se tasó en trescientas setenta y cinco pesetas.

11. Finca llamada Llano de la Bi-mera, concejo de Soto del Barco, de unas treinta áreas; linda al Norte con más de Atanasio García Robés, Sur de la casa de Florez, Este tierra de Ramo-na Gutierrez y Oeste terreno de Ramón García. Tiene la carga ánuo y foral de tres copinos y cinco y cuarto maquilas de escanda que se pagan á herederos de D. Rafael García, y se tasó con de-ducción de ella en setecientas pesetas.

12. Finca llamada El Gabriel, de dos hectáreas noventa y nueve áreas poco más ó menos, sita en Escorial de Muros, cerrada de tapia; linda al Nor-te camino de los Negreiros, Oeste lo mismo, Este monte de los Negreiros, y Sur tierras de la Espina de Blás Gran-de, de José García y otros. Dentro de esta finca hay un edificio sin número con viviendas, cuadra y pajar: que mide treinta metros de frente por doce de fondo; y linda por todos lados con el terreno en que está construido. Tiene la carga ánuo y foral de tres maquilas de escanda á D.^a Dolores M. Conde y la de tres copines á D.^a Demetria Gar-cía Sâmpedro, y se tasó con deducción de las cargas en veintidostmil doscien-tas treinta pesetas.

La subasta se celebrará el día trein-ta de Diciembre próximo y hora de las once, en la sala audiencia de este Juz-gado cada finca separadamente y todas en conjunto y se adjudicarán al pos-tor que mejor proposición hiciere.

No se admitirá postura que no cu-bra las dos terceras partes de la tasa-

ción, ni como postor al que no deposi-te previamente el importe del diez por ciento del tipo para la subasta.

Los títulos de propiedad están de-manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, previniéndoles que deberán conformar-se con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

Dado en Pravia á dieciocho de No-viembre de mil novecientos once.— Santos Cuelo.—El Secretario, Dionisio Conde.

R. al núm. 4.692

PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADO

BOAL

En poder de D. Francisco Díaz Fer-nandez, de Boal de Arriba, se halla de-positada una potra que se encontró ha-ciendo daños en un prado de la casa de Rozas, y cuyas señas son: 15 meses de edad, color negro, alzada cinco pal-mos y medio, desherrada y sin marca.

Lo que se anuncia para que llegue a conocimiento de su dueño, quien po-drá recogerla previo pago de daños, manutención y más gastos en el térmi-no de 15 días, á contar desde la inser-ción en el BOLETIN OFICIAL, procediendo en otro caso á la venta al día siguiente en pública subasta.

Boal, Noviembre 18 de 1911.—El Alcalde, Antonio M. Blanco.

R. al núm. 4.724-2

LANGREO

El vecino de Casa del Monte, Tuilla, Manuel Suarez Gonzalez, participa á esta Alcaldía que le ha desaparecido una pollina de su propiedad de las se-ñas siguientes: alzada cinco cuartas próximamente, edad de cinco años, color pelicano, cruzada con una raya negra en el lomo, herrada de los bra-zos, tiene una cicatriz en la pierna de-recha.

Lo que se hace público para que en caso de ser hallada lo comuniquen á esta Alcaldía.

Sama de Langreo 13 de Noviem-bre de 1911.—El Alcalde Gabino Alonso.

R. al núm. 4.775-2

ALLANDE

Se halla depositada en poder de D.^a Manuela Gonzalez, de Busvidal, en este concejo, una vaca que se en-contró extraviada, de las señas siguien-tes: color rojo, astas abiertas, como de unos ocho años, cabeza y brazos color oscuro.

Lo que se hace público para que el que se considere dueño pase á re-cogerla dentro de quince días, pagando manutención y demás gastos, pues en otro caso será subastada.

Allande, Noviembre 15 de 1911.—El Alcalde en funciones, José Valledor.

R. al núm. 4.710-2

PESOSZ

Habiendo desaparecido, el día 3 ó 4 del actual, de Yera, en el concejo de Tineo, una becerra de la propiedad de D. Pascasio Soto Blanco, de Serán, en este término, cuya res tiene las señas siguientes: edad de dos á tres años, co-lor rojo, con una H en el anca de-recha y una espundia en el hubre.

Lo que se anuncia al público, con el fin de que la persona que la haya encontrado se sirva entregarla á su dueño, el que abonará los gastos que hubiere ocasionado.

Pesoz, Noviembre 12 de 1911.—El Alcalde, Pascasio Soto.

4.695-2